



**ASOCIACION SALVADOREÑA DE ARBITROS PROFESIONALES DE FUTBOL
(ASAPROF)**

Fundada el 28 de noviembre de 2011

San Salvador, 10 de julio de 2020

Licenciado Hugo Atilio Carrillo
Presidente de la Federación Salvadoreña de Fútbol

Le saludamos en nombre de la familia arbitral de nuestra asociación.

En estos momentos difíciles por los que está pasando el mundo, queremos expresar nuestros deseos de que toda la familia del futbol nacional se encuentren bien al lado de sus seres queridos, sabemos de lo difícil que ha sido estos días y rogamos a Dios porque pronto volvamos a vernos, sabiendo que el mundo no será el mismo de antes y esperando que esto nos sirva para ser mejores seres humanos en un mundo que hoy más que nunca necesita de unidad.

En relación a la petición realizada por su persona Licenciado Carrillo, respecto a la posición de los árbitros a través de ASAPROF ante una solicitud de disminución de honorarios arbitrales en la Primera División, a usted expresamos los siguientes acuerdos tomados por esta junta directiva para ser propuestos a esta federación bajo el visto bueno del Arquitecto Emerson Ulises Avalos como Presidente de la comisión de árbitros y el Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas como Jefe del departamento de arbitraje de esta federación.

La familia arbitral ha sido muy afectada por la situación actual, ya que como es de su conocimiento, los árbitros no contamos con un salario fijo ni prestaciones, dependemos de lo devengado en cada partido y siempre y cuando podamos tener una designación, pero, somos conscientes que estamos en una situación nunca vista en el mundo y, como familia arbitral queremos demostrar nuestra buena fe y solidaridad para que el balón vuelva a rodar en nuestra liga, es por ello que:

1. Como junta directiva acordamos aceptar una disminución de honorarios no mayor al 20 %, aplicándose un porcentaje igualitario con la disminución a la que será sujetos los jugadores de los diferentes equipos. Aclaremos que nuestros honorarios son mucho menores a los salarios de los jugadores, pero queremos brindar nuestra colaboración para el reinicio del campeonato y es por ello que proponemos dicho porcentaje del 20%
2. El descuento No deberá ser aplicado a los gastos de alimentación y transporte, solamente sobre honorarios.
3. En el caso del descuento sobre la renta, proponemos que los equipos que No aplican el descuento o asumen el costo de la renta, apliquen en su totalidad la



**ASOCIACION SALVADOREÑA DE ARBITROS PROFESIONALES DE FUTBOL
(ASAPROF)
Fundada el 28 de noviembre de 2011**

disminución del 20% en horarios, en cambio los equipos que hacen efectivo el descuento de la renta y no la asumen, proponemos que la disminución del 20 % sea dividida así: 10% del descuento sobre la renta y 10% de disminución de horarios para completar siempre un descuento máximo del 20%. Acá aclaramos también que hay equipos que No han hecho las declaraciones correspondientes a las retenciones que nos han realizado en los últimos años, esto nos ha afectado ya que como árbitros no hemos recibido esa devolución por parte del ministerio de hacienda, en vista de eso pedimos de su colaboración en este punto.

4. Acordamos que los honorarios de la categoría de reservas de primera división se mantengan igual y no sean objeto de disminución, ya que como saben son honorarios bastante bajos y debemos ser solidarios con nuestros compañeros que reciben menos ingresos.
5. En relación a los protocolos sanitarios, acordamos solicitar que a nuestro gremio arbitral se le den todas las prestaciones sanitarias que serán expuestas en el protocolo sanitario a presentar, esto para que estemos en iguales condiciones que los equipos en cuanto a los cuidados sanitarios que necesitamos para desarrollar de manera segura nuestro trabajo.

Observaciones:

Solicitamos a la liga de la Primera División pueda ser posible brindar una ayuda de \$500 para cualquier árbitro del panel designado para el torneo de primera división y reservas que Dios no la quiera, resulte positivo para COVID-19 durante el desarrollo del torneo, porque como saben, el árbitro tiene ingresos solamente si es designado a un partido, no cuenta con un salario y esto ayudaría a sus gastos médicos, con esto buscamos ser justos y reconocer la labor que desempeñamos y poder tener un respaldo en caso que un compañero no pueda ser designado por el motivo arriba expuesto.

Estos acuerdos los tomamos para el torneo apertura 2020-2021, pero consideramos también que si las condiciones de la pandemia no mejoran, se retomarían los acuerdos para el torneo clausura.

Sin más por el momento y esperando vernos pronto en el reinicio de nuestro fútbol nos despedimos, cordialmente:

Ivan Arcides Barton Cisneros
Secretario de ASAPROF



cc. Presidente comisión de árbitros, jefe del departamento de arbitraje.